



# **GACETA MUNICIPAL**

## **INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO**

No. 1569

ARMENIA 24 DE OCTUBRE DE 2013

PAG.

# **CONTENIDO**

## **DECRETO NÚMERO 139 DE 2013**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

(Pág. 2)



DECRETO NÚMERO DE 2013

**139**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013"**

La Alcaldesa de Armenia, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Art.29 de la Ley 1551 de 2012 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Congreso de la República expidió la Ley 1551 2012, mediante la cual se reformó parcialmente la Ley 136 de 1994, y en su Artículo 29º, literal g, señala *"Incorporar dentro del Presupuesto Municipal mediante Decreto, los recursos que haya recibido el Tesoro Municipal como cofinanciación de proyectos provenientes de las Entidades Nacionales o Departamentales, o de Cooperación Internacional y adelantar su respectiva ejecución..."*

Que el Municipio de Armenia, celebró Convenio Interadministrativo N° 031 de 2013 con el Fondo Adaptación, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el Convenio N° 031-2013, tiene como objeto: *"La ejecución descentralizada de los proyectos orientados a la Construcción, Reconstrucción y Recuperación de la Infraestructura del Sector de Acueducto y Alcantarillado en las zonas afectadas por el fenómeno de la Niña 2010-2011 en el Municipio de Armenia."*

Que el valor total del Convenio asciende a la suma de: **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.847.986.456)MCTE**

Que el valor total del Convenio será administrado por el Fondo Adaptación los cuales se deben Incorporar Sin Situación de Fondos al Presupuesto del Municipio de Armenia, previa autorización del Comfis según Acta N 030 de Octubre 17 de 2013.

Que en mérito de lo expuesto, se:

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos - Sin Situación de Fondos del Municipio de Armenia, para la vigencia fiscal de 2013, en la suma de: **MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.847.986.456)MCTE** de la siguiente manera:

**INGRESOS****\$ 1.847.986.456****TRANSFERENCIAS**1-2-02-01-08-Nacionales Sin situación de Fondos **\$ 1.847.986.456**



DECRETO NÚMERO DE 2013

139

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar en el Presupuesto de Inversión - MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$1.847.986.456)MCTE de la siguiente manera:

## INVERSION

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	VALOR
INVERSION EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	INFRAESTRUCTURA DE LOS EQUIPAMENTOS COLECTIVOS DEL MUNICIPIO	\$1.847.986.455

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

24 OCT 2013

Dado en Armenia (Quindío), a los ( ) días del mes de del Año Dos Mil Trece (2013).

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LUZ PIEDAD VALENCIA FRANCO  
Alcaldesa

Proyecto: oficina de presupuesto

Elaboro: Luzmy Marin P.

Reviso: Natalia A. Rodríguez y Claudia P. Saicedo

Aprobó: Luz Elena Mejía Cardona